

# BIBLIOGRAFÍA DE DERECHO PENAL - PARTE GENERAL <sup>1</sup>

Germán Aller

## I. TEXTOS BÁSICOS

BACIGALUPO ZAPATER, Enrique, *Manual de Derecho penal. Parte General*, Bogotá, Temis, 1984.

BAYARDO BENGOA, Fernando, *Derecho penal uruguayo (Parte General)*, ts. I-IV, Montevideo, Universidad de la República y otras ediciones de Fundación de Cultura Universitaria.

BONESANA, Cesare (Marqués de Beccaria), *Tratado de los delitos y de las penas* [1764], múltiples ediciones.

CAIROLI MARTÍNEZ, Milton, *El Derecho Penal Uruguayo y las nuevas tendencias dogmático penales* [2 tomos], Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 2000.

FERNÁNDEZ, Gonzalo D., *Bien jurídico y sistema del delito*, Buenos Aires, B de F, 2004.

— *Culpabilidad y Teoría del delito*, Buenos Aires, B de F, 1995.

LANGON CUÑARRO, Miguel, *Manual de Derecho penal*, Montevideo, Del Foro, 2006.

— *Código Penal comentado* [3 tomos], Montevideo, Universidad de Montevideo, 2003 en adelante.

LANGON CUÑARRO, Miguel, y ALLER, Germán, *Criminología y Derecho penal* [3 tomos], Montevideo, Del Foro, 2005-2008.

PESCE LAVAGGI, Eduardo, *Lecciones de Derecho penal*, t. I, Montevideo, Carlos Álvarez-Editor, 2003.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl; ALAGIA, Alejandro, y SLOKAR, Alejandro, *Manual de Derecho penal. Parte General*, Buenos Aires, Ediar, 2005.

## II. TEXTOS DE CONSULTA

AA.VV., *Victimología*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 1998.

AA.VV., *Teorías actuales en el Derecho penal. 75.º Aniversario del Código Penal*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 1998.

AA.VV., *Modernas tendencias en la Ciencia del Derecho penal y en la Criminología*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2001.

---

<sup>1</sup> Versión revisada y actualizada del libro *Bibliografía de Derecho penal. Parte General*, Montevideo, Carlos Álvarez-Editor, 2007.

- AA.VV., *Mutaciones de Leviatán. Legitimación de los nuevos modelos penales*, Madrid, Akal, 2005.
- AA.VV., *Criminología y Derecho* [3 tomos], Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 1987-1992.
- AA.VV., *De los delitos y de las víctimas*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2001.
- AA.VV., *La insostenible situación del Derecho penal*, Granada, Comares, 2000.
- AA.VV., *La Ciencia del Derecho penal ante el nuevo milenio*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2004.
- AA.VV., *Homenaje al Profesor Dr. Gonzalo Rodríguez Mourullo*, Madrid, Thomson-Civitas, 2005.
- AA.VV., *Curso de Cooperación Penal Internacional*, Montevideo, Carlos Álvarez-Editor, 1994.
- AA.VV., *Estado de Derecho y Orden jurídico-penal*, Asunción, Bibliográfica Jurídica Paraguay, 2006.
- AA. VV., *El poder penal del Estado. Homenaje a Hilde Kaufmann*, Buenos Aires, Depalma, 1985.
- AA.VV., *Política criminal y reforma del Derecho penal*, Bogotá, Temis, 1982.
- AA.VV., *La reforma penal*, Madrid, Universidad de Madrid, 1982.
- AA.VV., *Pensamiento Criminológico* [2 tomos], Bogotá, Temis, 1983.
- AA.VV., *La Teoría del bien jurídico. ¿Fundamento de legitimación del Derecho penal o juego de abalorios dogmático?*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- ALIMENA, Bernardino, *Principios de Derecho penal* [2 tomos], Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1915.
- ALLER, Germán, *Co-responsabilidad social, Sociedad del riesgo y Derecho penal del enemigo*, Montevideo, Carlos Álvarez-Editor, 2006.
- “Cuestiones victimológicas de actualidad: origen de la Victimología, seguridad, cifra negra, personalización del conflicto y proceso penal”, en *Revista del ILANUD. Temas de Victimología*, AA.VV., Córdoba, Editorial Encuentro, 2006.
  - *Dogmática y ‘praxis’ de la acción penal*, Buenos Aires, B de F, 2009.
  - “Acerca de las drogas prohibidas y la comunidad del Derecho”, en AA.VV., *Estudios de Criminología*, Montevideo, Carlos Álvarez-Editor, 2008.
  - “Dogmática penal y Criminología: ¿una tensa relación con la tendencia legislativa?”, en Wolfgang Schöne (comp.), AA.VV., *El orden jurídico-penal entre normativa y realidad*, compilador, Corrientes, Mave, 2009.
  - “Estudio preliminar acerca de Karl Binding y de su obra”, en Karl Binding, *La culpabilidad en Derecho penal*, Buenos Aires, B de F, 2009

- “La co-responsabilidad social por el delito”, en AA.VV., *Intersecciones teóricas en Criminología. Acción, elección racional y teoría etiológica*, compilado por Alfonso Serrano Maíllo, Madrid, Dykinson, 2008.
  - “Las ‘cárceles’ como referente comunitario”, en AA.VV., *Estudios de Criminología*, Montevideo, Carlos Álvarez-Editor, 2008.
  - “Tratar a la víctima dentro de la pena privativa de libertad”, en AA.VV., *Estudios de Criminología*, Montevideo, Carlos Álvarez-Editor, 2008.
  - *El Derecho penal en peligro*, Prologado por Eugenio Raúl Zaffaroni, Asunción, Bibliográfica Jurídica Paraguay, 2008.
- ALONSO, Juan Pablo, *Interpretación de las normas y Derecho penal*, Buenos Aires, Editores del Puerto, 2006.
- ALTAVILLA, Enrico, *La culpa*, trad. J. Ortega Torres, Bogotá, Temis, 1956.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Francisco Javier, *Sobre la estructura de la norma penal: la polémica entre valorativismo e imperativismo*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2001.
- AMELUNG, Knut, “El concepto ‘bien jurídico’ en la Teoría de la protección penal de bienes jurídicos”, en AA. VV., *La Teoría del bien jurídico. ¿Fundamento de legitimación del Derecho penal o juego de abalorios dogmático?*, trad. Íñigo Ortiz de Urbina Gimeno, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- ANGIOLINI, Alfredo, *De los delitos culposos* [2 tomos], trad. José Buixó Monserdá, Barcelona, Henrich y Cía., 1905.
- ANIYAR DE CASTRO, Lola, *La realidad contra los mitos*, Maracaibo, Universidad del Zulia, 1982.
- *La Victimología*, Maracaibo, Universidad del Zulia, 1969.
- ANTOLISEI, Francesco, *Manual de Derecho Penal. Parte General*, trad. Juan Del Rosal, Buenos Aires, Uthea, 1960.
- ANTÓN ONECA, José, *Derecho penal*, Madrid, Reus, 1929.
- ARAMBURU Y ZULOAGA, Félix de, *La nueva Ciencia penal*, Madrid, Fernando Fé, 1887.
- ARAÚJO, Orestes, *La tentativa*, Montevideo, Universidad de la República, 1958.
- BACIGALUPO ZAPATER, Enrique, *Delito y punibilidad*, 2.<sup>a</sup> ed., Buenos Aires, Hammurabi, 1999.
- *Hacia el nuevo Derecho penal*, Buenos Aires, Hammurabi, 2006.
  - “La función del concepto de norma en la Dogmática penal”, en AA.VV., *Estudios de Derecho penal en homenaje al Profesor Luis Jiménez de Asúa*, Madrid, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, 1986.
  - *La noción de autor en el Código Penal*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1965.
  - “La Ciencia del Derecho penal entre el ideal científico de las ciencias naturales y el de las ciencias del espíritu”, en AA.VV., *Criminología y Derecho penal al servicio de la persona. Libro – Homenaje al Profesor Antonio Beristain*, San

- Sebastián, Instituto Vasco de Criminología, 1989.
- *Principios constitucionales de Derecho penal*, Buenos Aires, Hammurabi, 1999.
  - “¿Qué importancia tiene la discusión dogmática actual respecto de la jurisprudencia”, en AA.VV., *El Derecho penal del Siglo XXI. Homenaje al Doctor Manuel Rivacoba y Rivacoba*, Mendoza, Ediciones Jurídicas Cuyo, 2005.
  - *Derecho penal. Parte General*, 2.<sup>a</sup> ed., Buenos Aires, Hammurabi, 1999.
  - *Principios de Derecho penal. Parte General*, 5.<sup>a</sup> ed., Madrid, Akal, 1998.
  - *Tipo y error*, 2.<sup>a</sup> ed., Buenos Aires, Hammurabi, 1988.
  - *Delitos impropios de omisión*, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, Dykinson, 2005.
- BAIGÚN, David, *Los delitos de peligro y la prueba del dolo*, Buenos Aires, B de F, 2006.
- BARATTA, Alessandro, *Criminología crítica y crítica del Derecho penal*, 4.<sup>a</sup> ed., trad. Álvaro Búnster, México, Siglo XXI, 1993.
- “Principi del Diritto penale minimo”, en AA.VV., *Il Diritto penale minimo*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1985.
- BARBERO SANTOS, Marino, *Marginación social y Derecho represivo*, Barcelona, Bosch, 1980.
- BAUMANN, Jürgen, *Derecho penal, conceptos fundamentales y sistema*, trad. , Buenos Aires, Depalma, 1981.
- *Casos penales y soluciones. Parte General*, trad. Conrado A. Finzi, Buenos Aires, Pannedille, 1971.
- BAYARDO BENGEOA, Fernando, *Dogmática jurídico penal. Reformulación y perspectivas*, Montevideo, Amalio M. Fernández, 1983.
- *Derecho penal y Constitución*, Montevideo, Revista Uruguaya de Derecho Constitucional y Político, 1992.
- BAYLOS GRAU, Antonio y TERRADILLOS BASOCO, Juan, *Derecho penal del trabajo*, Madrid, Trotta, 1991.
- BECKER, Howard Saul, *Los extraños. Sociología de la desviación*, trad. Juan Tubert, Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo, 1971.
- BELING, Ernst von, *Esquema de Derecho penal*, trad. Sebastián Soler, Buenos Aires, Depalma, 1944.
- BENTHAM, Jeremy, *Tratados de Legislación civil y penal*, trad. Magdalena Rodríguez Gil, Madrid, Editora Nacional, 1981 (hay varias ediciones y traducciones).
- *Teoría de las penas y de las recompensas* [4 tomos], París, Masson e hijo, 1825.
- BETTIOL, Giuseppe, *Derecho penal*, trad. José León Pagano, Bogotá, Temis, 1965.
- “Bene giuridico e reato”, en *Scritti giuridici*, t. I, Padua, Cedam, 1966.
  - *El problema penal*, trad. José Luis Guzmán Dálbora, Buenos Aires, Hammurabi, 1995.
  - *Instituciones de Derecho penal y procesal*, trad. Faustino Gutiérrez Alviz y

- Conradi, Barcelona, Bosch, 1977.
- BINDER, Alberto, *Introducción al Derecho penal*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2004.
- BINDING, Karl, *La culpabilidad en Derecho penal*, trad. Manuel Cancio, Buenos Aires, B de F, 2007.
- BOCKELMANN, Paul, *Relaciones entre autoría y participación*, trad. Carlos Fontán Balestra y Eduardo Friker, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1960.
- BRICOLA, Franco, *Politica criminale e Scienza del Diritto penale*, Bolonia, Il Molino, 1997.
- BUENO ARÚS, FRANCISCO, *La Ciencia del Derecho penal: un modelo de inseguridad jurídica*, Madrid, Comillas, 2003.
- BUSTOS RAMÍREZ, Juan, *Manual de Derecho penal español. Parte General*, t. I, Barcelona, Ariel, 1984.
- *Control social y sistema penal*, Barcelona, Promociones Publicaciones Universitarias, 1987.
  - “La Teoría de la Imputación objetiva y su relación con el bien jurídico”, en AA.VV., *El Derecho penal del Siglo XXI. Homenaje al Doctor Manuel Rivacoba y Rivacoba*, Mendoza, Ediciones Jurídicas Cuyo, 2005.
- BUSTOS RAMÍREZ, Juan, y LARRAURI, Elena, *La imputación objetiva*, Bogotá, Temis, 1998.
- BUSTOS RAMÍREZ, Juan, y HORMAZÁBAL MALARÉE, Hernán, *Nuevo sistema de Derecho penal*, Madrid, Trotta, 2004.
- *Lecciones de Derecho penal* [2 tomos], Madrid, Trotta, 1997.
- CAIROLI MARTÍNEZ, Milton, *Introducción al estudio del Derecho penal*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 1990.
- *La Cooperación penal internacional, la asistencia mutua y la extradición*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 2000.
- CAMAÑO ROSA, Antonio, *Tratado de los delitos*, Montevideo, Amalio M. Fernández, 1967.
- *Derecho penal*, Montevideo, Editorial Bibliográfica Uruguaya, 1957.
  - *Legítima defensa. Alevosía*, Montevideo, Dirección General de Institutos Penales, 1958.
- CAMAÑO VIERA, Diego, “Inconstitucionalidad de los indultos por crímenes de lesa humanidad. Comentarios al fallo Riveros”, en colaboración con Gianella Bardazano y Jorge Pan, en AA.VV., *Anuario de Derechos Humanos*, n.º 4, Santiago de Chile, Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, 2008 (también accesible en [www.cdh.uchile.cl/publicaciones/anuarios/](http://www.cdh.uchile.cl/publicaciones/anuarios/)).
- “Prisión preventiva y estándares internacionales”, en AA.VV., *Reforma al sistema penal y carcelario en Uruguay*, Montevideo, Fundación CADAL, 2008.
  - “La implementación del Estatuto de Roma en Uruguay”, en AA.VV., *Revista de Derecho Penal*, n.º 17, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 2008 (accesible en [www.observatoriodpi.org](http://www.observatoriodpi.org) [Sección Biblioteca Virtual -

Artículos] y en [www.pensamientopenal.com.ar](http://www.pensamientopenal.com.ar) [Sección Doctrina - Textos Generales]).

- CAMARGO HERNÁNDEZ, César, *La alevosía*, Barcelona, Bosch, 1953.
- *Introducción al estudio del Derecho penal*, Barcelona, Bosch, 1954.
- CANCIO MELIÁ, Manuel, “¿Derecho penal del enemigo?”, en *Derecho penal del enemigo*, Madrid, Civitas, 2003.
- “¿Derecho penal del enemigo?”, en *Derecho penal del enemigo*, Buenos Aires, Hammurabi, 2005.
  - *Líneas básicas de la teoría de la imputación objetiva*, México, Ángel Editores, 2001.
  - *La exclusión de la tipicidad por la responsabilidad de la víctima (“imputación a la víctima”)*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1998.
- CARRARA, Francesco, *Programa del Curso de Derecho Criminal dictado en la Real Universidad de Pisa* [10 tomos], trad. Sebastián Soler, Buenos Aires, Depalma, 1944.
- *Opúsculos de Derecho criminal* [7 tomos], reimp., Bogotá, Temis, 2000.
  - *Teoría de la tentativa y de la complicidad*, trad. Vicente Romero Girón, Madrid, F. Góngora y Cía., 1877.
- CARMIGNANI, Giovanni, *Elementos de Derecho Criminal [Juris Criminalis Elementa, 1833-1834]*, trad. Antonio Forero Otero, Bogotá, Temis, 1979.
- CARNELUTTI, Francesco, *Lecciones de Derecho penal. El Delito*, trad. Santiago Sentís Melendo, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1952.
- *El problema de la pena*, trad. Santiago Sentís Melendo, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1947.
  - *Teoría General del delito*, trad. Víctor Conde, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1941.
- CARNEVALE, Emmanuel, *Crítica penal. Estudio de Filosofía jurídica*, Madrid, La España Moderna, 1894.
- CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, Federico, *Teoría de la continuidad de los Derechos penal y civil*, Barcelona, Bosch, 1949.
- CEREZO MIR, José, *Curso de Derecho penal español. Parte General* [3 tomos], 5.<sup>a</sup> ed., 4.<sup>a</sup> reimp., Madrid, Tecnos, 2001.
- *La polémica en torno al concepto finalista de autor en la Ciencia del Derecho penal española*, Madrid, Anuario de Derecho penal y Ciencias penales, 1975.
- CERVINI, Raúl, *Los procesos de decriminalización*, 2.<sup>a</sup> ed., Montevideo, Universidad, 1993.
- “La Cooperación Judicial Penal Internacional”, en *Curso de Cooperación Penal Internacional*, AA.VV., Montevideo, Carlos Álvarez-Editor, 1994.
  - “De von Kries a Jakobs. Reflexiones sobre responsabilidad objetiva”, en AA.VV., *Estudios de Derecho penal. Libro Homenaje a Domingo García Rada*,

Lima, Adrus, 2006.

- “La herencia dogmática: Esquema de la evolución de la Teoría del Delito en la doctrina europea”, en *Cuadernos del Curso de Especialización en Derecho Penal de la Empresa*, San Pablo, Facultad de Derecho Getulio Vargas, 2004 (también en: [www.direitocriminal.com.br](http://www.direitocriminal.com.br) de fecha 12 a 22 de diciembre de 2001).
- “En torno al debate sobre la Privatización de los Presidios”, en AA.VV., *A Constitucionalização Do Direito*. Coordinadores Anderson Vichinkeski Teixeira y Luis Antonio Longo. Sergio Antonio Fabris, Editor. Porto Alegre, 2008.
- “La Reciente Política Legislativa Penal en Uruguay”, en AA.VV., *La Política Legislativa Penal Iberoamericana en el cambio de siglo, Una Perspectiva Comparada (2000-2006)*, en AA.VV., *Revista Estudios Jurídicos* n.º 4, Montevideo, Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Uruguay, 2008.
- “Reflexiones sobre la Teoría del Enemigo a partir de los Principios del Estado Democrático Social de Derecho”, en AA.VV., *Espacio Abierto*, Revista del CIEJ-AFJU, n.º 9, Montevideo, CIEJ-AFJU, 2008.

COBO DEL ROSAL, Manuel, VIVES ANTÓN, T. S., *Derecho penal. Parte General* [3 tomos], 3.<sup>a</sup> ed., Valencia, Universidad de Valencia, 1982.

CORCOY BIDASOLO, Mirenxtu, *El delito imprudente*, 2.<sup>a</sup> ed., Buenos Aires, B de F, 2005.

CÓRDOBA RODA, Juan, *Una nueva concepción del delito. La doctrina finalista*, Barcelona, Ariel, 1963.

— *Culpabilidad y pena*, Barcelona, Bosch, 1977.

— *El conocimiento de la antijuricidad en la teoría del delito*, Barcelona, Bosch, 1962.

COSTA, Fausto, *El delito y la pena en la historia de la Filosofía*, trad. Mariano Ruiz-Funes, México, Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana, 1953.

CREUS, Carlos, *Derecho penal. Parte General*, 2.<sup>a</sup> ed., Buenos Aires, Astrea, 1990.

— *Introducción a la nueva doctrina penal*, Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, 1992.

CUELLO CALÓN, Eugenio, *Derecho penal. Parte General*, t. I, [2 vols.], 16.<sup>a</sup> ed., Barcelona, Bosch, 1971.

CUELLO CONTRERAS, Joaquín, *La conspiración para cometer el delito (los actos preparatorios de la participación)*, Barcelona, Bosch, 1978.

CUESTA AGUADO, Paz M.<sup>a</sup> de la, *Culpabilidad. Exigibilidad y razones para la exculpación*, Madrid, Dykinson, 2003.

CURY URZÚA, Enrique, *La ley penal en blanco*, Bogotá, Temis, 1988.

— *Derecho penal. Parte General* [2 tomos], 2.<sup>a</sup> ed., Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 2001.

— *Tentativa y delito frustrado*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1977.

- DAHRENDORF, Ralf, *Ley y orden*, trad. Luis María Díez-Picazo, Madrid, Civitas, 1998.
- DE OLARTE, Julio María, *Extradición* [3 tomos], Montevideo, Biblioteca de Publicaciones Oficiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Montevideo, 1942.
- DÍAZ PALOS, Fernando, *La legítima defensa*, Barcelona, Bosch, 1971.
- *La causalidad material en el delito*, Barcelona, Bosch, 1954.
  - *Teoría general de la imputabilidad*, Barcelona, Bosch, 1965.
- DÍEZ RIPOLLÉS, José Luis, *La racionalidad de las leyes penales*, Madrid, Trotta, 2003.
- “El Derecho penal simbólico y los efectos de la pena”, en AA.VV., *Modernas tendencias en la Ciencia del Derecho penal y en la Criminología*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2001.
  - “De la sociedad del riesgo a la seguridad ciudadana: un debate desenfocado”, en AA.VV., *Derecho penal y política transnacional*, Barcelona, Atelier, 2005.
  - *Los elementos subjetivos del delito. Bases metodológicas*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1990.
- DEL ROSAL, Juan, *Tratado de Derecho penal español. Parte General*, vol. 1, Madrid, 1968.
- DOHNA, Alexander Graf zu, *La estructura de la Teoría del delito*, trad. Carlos Fontán Balestra y Eduardo Friker, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1958.
- *La ilicitud*, trad. Faustino Ballvé, México, Editorial Jurídica Mexicana, 1959.
  - *La estructura de la Teoría del delito. La ilicitud*, Buenos Aires, Del Foro, 2006.
- DOMÍNGUEZ, Marcelo, “Responsabilidad por delitos divergentes del concierto”, en AA.VV., *La Justicia Uruguaya*, t. 137, Montevideo, 2008.
- DONNA, Edgardo Alberto, *El exceso en las causas de justificación*, Buenos Aires, Astrea, 1985.
- *La imputación objetiva. Ensayos de Derecho penal*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1997.
  - “¿Es posible el Derecho penal liberal?”, en AA.VV., *El Derecho ante la globalización y el terrorismo*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2004.
  - *Teoría del delito y de la pena* [2 tomos], Buenos Aires, Astrea, 1992.
  - *Reincidencia y culpabilidad*, Buenos Aires, Astrea, 1984.
- DORADO MONTERO, Pedro, *El Derecho protector de los criminales* [2 tomos], Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1915.
- *Bases para un nuevo Derecho penal*, Barcelona, Sucesores de Manuel Soler, 1902.
- DRAPKIN, Abraham, *Relación de causalidad y delito*, Santiago de Chile, Cruz del Sur, 1943.
- ESCRIVÁ GREGORI, José M.<sup>a</sup>, *La puesta en peligro de bienes jurídicos en Derecho penal*, Barcelona, Bosch, 1976.

ESER, Albin, *Sobre la exaltación del bien jurídico a costa de la víctima*, trad. Manuel Cancio Meliá, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1998.

- “Una justicia penal ‘a la medida del ser humano’ en la época de la europeización y la globalización”, en AA.VV., *Modernas tendencias en la Ciencia del Derecho penal y en la Criminología*, trad. Teresa Manso Porto, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2001.
- *Temas de Derecho penal y procesal penal*, trad. Manuel Cancio Meliá, Lima, Idemsa, 1998.
- *El bien jurídico en los análisis dogmáticos y políticos criminales*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1999.

FERNÁNDEZ, Gonzalo D., *Derecho penal de la sociedad anónima*, Montevideo, Amalio M. Fernández, 1983.

- *Ensayos sobre culpabilidad*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1994.
- “Régimen penal de las Sociedades Anónimas”, en AA.VV., *Cuadernos. Cursillo sobre Derecho penal Económico*, n.º 16, Montevideo, M.B.A., 1990.
- *Derecho penal y Derechos humanos*, Montevideo, Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay, 1988.
- “La expansión del sistema penal ante el nuevo milenio”, en AA.VV., *La Administración de Justicia en los albores del tercer milenio*, Buenos Aires, Editorial Universidad, 2001.
- “¿Política criminal o Derecho penal del enemigo?”, en AA.VV., *Estado de Derecho y orden jurídico-penal*, Asunción, Bibliográfica Jurídica Paraguay, 2006.

FERRAJOLI, Luigi, *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*, trad. Perfecto Andrés Ibáñez, Alfonso Ruiz Miguel, Juan Carlos Bayón Mohino, Juan Terradillos Basoco y Rocío Cantarero Bandrés, Madrid, Trotta, 2000.

- *El garantismo y la Filosofía del Derecho*, 1.<sup>a</sup> reimp., trad. Gerardo Pisarello, Alexei Julio Estrada y José Díaz Martín, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2001.
- “Sobre el papel cívico y político de la Ciencia penal en el Estado constitucional de Derecho”, en AA.VV., *Crimen y castigo*, n.º 1, trad. Mary Beloff y Christian Curtis, Buenos Aires, Depalma, 2001.
- “Il Diritto penale minimo”, en AA.VV., *Il Diritto penale minimo. La questione criminale tra riduzionismo e abolizionismo*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1986.
- *Derechos y garantías*, trad. Perfecto Andrés Ibáñez y Andrea Greppi, Madrid, Trotta, 1999.

FERRI, Enrico, *Los nuevos horizontes del Derecho y del procedimiento penal*, trad. Isidro Pérez Oliva, Madrid, Centro Editorial de Góngora, 1887.

- *Principios de Derecho criminal*, trad. José Arturo Rodríguez Muñoz, Madrid,

Reus, 1933.

- FEUERBACH, Paul Johann Anselm Ritter von, *Tratado de Derecho penal común vigente en Alemania*, trad. de la 14.<sup>a</sup> ed. alemana [1847], por Eugenio Raúl Zaffaroni e Irma Hagemeyer, Buenos Aires, Hammurabi, 1989.
- FIANDACA, Giovanni, y MUSCO, Enzo, *Derecho penal. Parte General*, trad. Luis Fernando Niño, Bogotá, Temis, 2006.
- FIERRO, Guillermo Julio, *Teoría de la participación criminal*, 2.<sup>a</sup> ed., Buenos Aires, Astrea, 2001.
- FILANGIERI, Gaetano, *Ciencia de la Legislación* [10 tomos], 3.<sup>a</sup> ed., trad. Jaime Rubio, Madrid, Imprenta de Nuñez, 1822.
- FINZI, Marcello, *El delito preterintencional*, Buenos Aires, Depalma, 1981.
- FLORIÁN, Eugenio, *Parte General del Derecho Penal* [2 tomos], trad. Ernesto Digo y Félix Martínez Giralt, Habana, La Propagandista, 1929.
- FONTÁN BALESTRA, Carlos, *Tratado de Derecho penal. Parte General*, ts. I-III, 2.<sup>a</sup> ed., Buenos Aires, 1977.
- *La misión de garantía del Derecho penal*, Buenos Aires, Depalma, 1950.
- FRANCK, Ad., *Filosofía del Derecho penal*, Salamanca, Sebastián Cerezo, 1878.
- FRANK, Reinhard, *Sobre la estructura del concepto de culpabilidad*, 2.<sup>a</sup> ed., Buenos Aires, B de F, 2000.
- FREUDENTHAL, Berthold, *Culpabilidad y reproche en el Derecho penal*, Buenos Aires, B de F, 2003.
- FRÍAS CABALLERO, Jorge, *Capacidad de culpabilidad penal*, Buenos Aires, Hammurabi, 1994.
- FRISCH, Wolfgang, *Comportamiento típico e imputación del resultado*, trad. Joaquín Cuello Contreras y José Luis Serrano González de Murillo, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- “Delito y sistema del delito”, en AA.VV., *El sistema integral del Derecho penal*, trad. Ricardo Robles Planas, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- “Dogmática penal afortunada y sin consecuencias”, en AA.VV., *La Ciencia del Derecho penal ante el nuevo milenio*, trad. Carmen López Peregrín, Valencia, Tirant lo Blanch, 2004.
- “Bien jurídico, Derecho, estructura del delito e imputación en el contexto de la legitimación de la pena estatal”, en AA.VV., *La Teoría del bien jurídico. ¿Fundamento de legitimación del Derecho penal o juego de abalorios dogmático?*, trad. Ricardo Robles Plana, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- FROMMEL, Monika, “Los orígenes ideológicos de la Teoría final de la acción de Welzel”, en AA.VV., *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, t. XLII, fasc. II, trad. Francisco Muñoz Conde, Madrid, 1989.
- GALÁN CORTÉS, Julio César, *Responsabilidad médica y consentimiento informado*, Madrid, Civitas, 2001.
- GALLAS, Wilhelm, *La Teoría del delito en su momento actual*, trad. Juan Córdoba Roda,

- Barcelona, Bosch, 1959.
- GARCÍA MÉNDEZ, Emilio, *Autoritarismo y control social*, Buenos Aires, Hammurabi, 1987.
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Antonio, *Introducción al Derecho penal*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2005.
- *Manual de Criminología*, Madrid, Espasa Calpe, 1988.
- GARCÍA VITOR, Enrique, *La insignificancia en el Derecho penal. Los delitos de bagatela*, Buenos Aires, Hammurabi, 2000.
- *Planteos penales*, Santa Fe, Universidad del Litoral, 1994.
- GARZÓN VALDÉS, Ernesto, “Los enunciados de la responsabilidad”, en *El reparto de la acción*, AA.VV., Madrid, Trotta, 1999.
- GIMBERNAT ORDEIG, Enrique, *Autor y cómplice en Derecho penal*, 2.<sup>a</sup> ed., Buenos Aires, B de F, 2006.
- “¿Tiene un futuro la Dogmática jurídicopenal?”, en *Problemas actuales de las Ciencias penales y la Filosofía del Derecho en Homenaje al profesor Luis Jiménez de Asúa*, AA.VV., Buenos Aires, Pannedille, 1970.
  - *Concepto y método de la Ciencia del Derecho penal*, Madrid, Tecnos, 1999.
  - *La causalidad en la omisión impropia y la llamada ‘omisión por comisión’*, Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, 2003.
  - *Estudios de Derecho penal*, 3.<sup>a</sup> ed., Madrid, Tecnos, 1990.
  - *Delitos cualificados por el resultado y causalidad*, Buenos Aires, B de F, 2007.
  - “Presentación”, en AA.VV., *La Teoría del bien jurídico. ¿Fundamento de legitimación del Derecho penal o juego de abalorios dogmático?*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- GIRIBALDO ODDO, Alfredo, *Derecho penal* [2 tomos], Montevideo, Medina, s/f.
- GOLDSCHMIDT, James, *La concepción normativa de la culpabilidad*, trad. Margarethe de Goldschmidt y Ricardo C. Núñez, 2.<sup>a</sup> ed., Buenos Aires, B de F, 2002.
- *Problemas generales del Derecho*, Buenos Aires, Depalma, 1944.
  - *Metodología jurídico-penal*, Madrid, Reus, 1935.
  - *Estudios de Filosofía jurídica*, trad. Roberto Goldschmidt y Carlos Pizarro Crespo, Buenos Aires, Tea, 1947.
- GÓMEZ, Eusebio, *Tratado de Derecho penal*, t. I, Buenos Aires, 1939.
- GRACIA MARTÍN, Luis, *Fundamentos de Dogmática penal. Una introducción a la concepción finalista de la responsabilidad penal*, Barcelona, Atelier, 2006.
- *Prolegómenos para la lucha por la modernización y expansión del Derecho penal y para la crítica del discurso de resistencia*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2003.
- GRAMATICA, Filippo, *Principios de Derecho penal subjetivo*, trad. Juan del Rosal y Víctor Conde, Madrid, Reus, 1941.

- GRISPIGNI, Filippo, *Derecho penal italiano* [2 vols.], trad. Isidoro de Benedetti, Buenos Aires, Depalma, 1948-1949.
- GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Benito, *Examen histórico del Derecho penal*, Madrid, Sánchez, 1866.
- HASSEMER, Winfried, *Persona, mundo y responsabilidad*, trad. Francisco Muñoz Conde y M.<sup>a</sup> del Mar Díaz Pita, Valencia, Tirant lo Blanch, 1999.
- *Fundamentos del Derecho penal*, trad. Francisco Muñoz Conde y Luis Arroyo Zapatero, Barcelona, Bosch, 1984.
  - “Derecho penal simbólico y protección de bienes jurídicos”, en AA.VV., *Pena y Estado*, trad. Elena Larrauri, Santiago de Chile, Editorial Jurídica ConoSur Ltda., 1995.
  - “El destino de los derechos del ciudadano”, en AA.VV., *Doctrina Penal*, año 13, trad. Francisco Muñoz Conde, Buenos Aires, Depalma, 1990.
  - *Crítica al Derecho penal de hoy*, trad. Patricia S. Ziffer, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1998.
  - “¿Puede haber delitos que no afecten a un bien jurídico penal?”, “Bien jurídico, Derecho, estructura del delito e imputación en el contexto de la legitimación de la pena estatal”, en AA.VV., *La Teoría del bien jurídico. ¿Fundamento de legitimación del Derecho penal o juego de abalorios dogmático?*, trad. Beatriz Spínola Tártalo, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- HASSEMER, Winfried, y MUÑOZ CONDE, Francisco, *Introducción a la Criminología y al Derecho penal*, trad. Francisco Muñoz Conde, Valencia, Tirant lo Blanch, 1989.
- HEFENDEHL, Roland, “El bien jurídico como eje material de la norma penal”, en AA.VV., *La Teoría del bien jurídico. ¿Fundamento de legitimación del Derecho penal o juego de abalorios dogmático?*, trad. María Martín Lorenzo, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich, *Principios de la Filosofía del Derecho*, 2.<sup>a</sup> ed., trad. Juan Luis Vermal, Barcelona, Edhasa, 1999.
- HEINITZ, Ernst, *El problema de la antijuridicidad material*, trad. por Roberto Goldschmidt y Ricardo C. Núñez, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1947.
- HENKEL, Heinrich, *Exigibilidad e inexigibilidad como principio jurídico regulativo*, trad. José Luis Guzmán Dálbora, Buenos Aires, B de F, 2005.
- HERNÁNDEZ PLASENCIA, José Ulises, *La autoría mediata en Derecho penal*, Granada, Comares, 1996.
- HIRSCH, Andrew von, “El concepto de bien jurídico y el ‘principio del daño’”, en AA.VV., *La Teoría del bien jurídico. ¿Fundamento de legitimación del Derecho penal o juego de abalorios dogmático?*, trad. Rafael Alcácer Guirao, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- HIRSCH, Hans Joachim, *La polémica en torno de la acción y de la Teoría del injusto en la Ciencia penal alemana*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1993.
- *Derecho penal. Obras completas* [4 tomos], trad. Dirk Styma, Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, 2005.

- *La posición de la justificación y de la exculpación en la Teoría del delito desde la perspectiva alemana*, trad. Manuel Cancio Meliá, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1996.
- HORMAZÁBAL MALARÉE, Hernán, *Bien jurídico y Estado social y democrático de Derecho*, Barcelona, Promociones Publicaciones Universitarias, 1991.
- HRUSCHKA, Joachim, *Imputación y Derecho penal. Estudios sobre la Teoría de la Imputación*, trad. Pablo Sánchez-Ostiz, Navarra, Thomson y Arazandi, 2005.
- *La imputación ordinaria y extraordinaria en Pufendorf*, trad. Nuria Pastor Muñoz, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2000.
- JAÉN VALLEJO, Manuel, *Principios constitucionales y de Derecho penal moderno*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 1999.
- *El concepto de acción en la dogmática penal*, Madrid, Colex, 1994.
- JAKOBS, Günther, *La imputación objetiva en Derecho penal*, trad. Manuel Cancio Meliá, Buenos Aires, Ad-Hoc, 1996.
- *Derecho penal. Parte General (Fundamentos de la Teoría de la imputación)*, 2.<sup>a</sup> ed., trad. Joaquín Cuello Contreras y José Luis Serrano González de Murillo, Madrid, Marcial Pons, 1997.
  - *El concepto jurídico penal de acción*, trad. Manuel Cancio Meliá, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1996.
  - *Sobre la normativización de la Dogmática jurídico-penal*, trad. Manuel Cancio Meliá y Bernardo Feijoó Sánchez, Madrid, Thomson-Civitas, 2003.
  - *Dogmática de Derecho penal y la configuración normativa de la sociedad*, trad. Javier Sánchez-Vera Gómez-Trelles y Luis Carlos Rey Sanfiz, Madrid, Thomson-Civitas, 2004.
  - *Actuar y omitir en Derecho penal*, trad. Manuel Cancio Meliá, Montevideo, Carlos Álvarez-Editor, 2003.
  - “El Derecho penal del ciudadano y Derecho penal del enemigo”, en *Derecho penal del enemigo*, trad. Manuel Cancio Meliá, Madrid, Civitas, 2003.
  - “Criminalización en el estadio previo a la lesión de un bien jurídico”, en *Estudios de Derecho penal*, trad. Enrique Peñaranda Ramos, Madrid, Civitas, 1997.
  - *Culpabilidad en Derecho penal*, trad. Manuel Cancio y Marcelo A. Sancinetti, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2003.
  - *Sociedad, norma y persona en una teoría de un Derecho penal funcional*, trad. Manuel Cancio Meliá, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1996.
  - *La pena estatal: significado y finalidad*, trad. Manuel Cancio y Bernardo Feijoo Sánchez, Madrid, Thomson-Civitas, 2006.
  - *¿Ciencia del Derecho: técnica o humanística?*, trad. Manuel Cancio Meliá, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1996.

- *Sobre la génesis de la obligación jurídica*, trad. Manuel Cancio Meliá, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1999.
  - *Sobre la Teoría de la pena*, trad. Manuel Cancio Meliá, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1998.
  - *La autoría mediata con instrumentos que actúan por error como problema de imputación objetiva*, trad. Manuel Cancio Meliá, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1996.
  - *Acción y omisión en Derecho penal*, trad. Luis Carlos Rey Sanfiz y Javier Sánchez-Vera, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2000.
  - *La competencia por organización en el delito omisivo*, trad. Enrique Peñaranda Ramos, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1994.
  - *Injerencia y dominio del hecho*, trad. Manuel Cancio Meliá, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2001.
- JESCHECK, Hans-Heinrich, *Tratado de Derecho penal* [2 tomos], trad. Santiago Mir Puig y Francisco Muñoz Conde, Barcelona, Bosch, 1981 (hay otras ediciones).
- JHERING, Rudolf von, *La lucha por el Derecho*, trad. Adolfo Posada y Biesca, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1881.
- *El fin en el Derecho*, Buenos Aires, Atalaya, 1946.
  - *El espíritu del Derecho Romano en las diversas fases de su desarrollo* [4 tomos], Madrid, De Bailly-Bailliere e Hijos, 1895.
  - *La Dogmática jurídica*, 2.<sup>a</sup> ed., Buenos Aires, Losada, 1946.
- JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis, *La Teoría jurídica del delito. Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1931-1932*, Madrid, Imprenta Colonial-Estrada Hermanos, 1931.
- *La Teoría jurídica del delito*, reedición a cargo de Enrique Bacigalupo Zapater, en Cuadernos “Luis Jiménez de Asúa”, n.º 23, Madrid, Dykinson, 2005.
  - *Problemas de Derecho penal*, Buenos Aires, La Facultad, 1944.
  - “‘Corsi e ricorsi’. La vuelta de von Liszt”, en *Nuevo Pensamiento Penal*, año 2, n.º 1, AA.VV., Buenos Aires, Depalma, 1972.
  - *El estado peligroso. Nueva fórmula para el tratamiento penal y preventivo*, Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, 1922.
  - *La ley y el delito. Curso de Dogmática penal*, Caracas, Andrés Bello, 1945.
  - *Tratado de Derecho penal* [7 tomos], Buenos Aires, Losada S. A., 1950 en adelante.
- KANT, Immanuel, *La Metafísica de las costumbres* [1797], trad. Adela Cortina Orts y Jesús Conill Sancho, Barcelona, Altaya, 1993.
- *Principios metafísicos del Derecho*, Buenos Aires, Americalee, 1943.
- KANTOROWICZ, Hermann, “La lucha por la Ciencia del Derecho” [1906], en *La Ciencia del*

- Derecho*, AA.VV., trad. Werner Goldschmidt, Buenos Aires, Losada, 1949.
- KAUFMANN, Armin, *Teoría de las Normas. Fundamentos de la Dogmática penal moderna*, trad. Enrique Bacigalupo Zapater y Ernesto Garzón Valdéz, Buenos Aires, Depalma, 1977.
- *Dogmática de los delitos de omisión*, trad. Joaquín Cuello Contreras y José Luis Serrano González de Murillo, Madrid, Marcial Pons, 2006.
  - “Problemas del conocimiento jurídico ejemplificado en el Derecho penal”, en AA.VV., *Nuevo Pensamiento Penal*, año 1, n.º 2, Buenos Aires, Depalma, 1972.
  - “Estado de la doctrina del injusto personal”, en AA.VV., *Nuevo Pensamiento Penal*, año 4, n.º 5, Buenos Aires, Depalma, 1975.
- KERN, Eduard, *Casos de Derecho penal. Parte General*, trad. Conrado A. Finzi, Buenos Aires, Depalma, 1962.
- *Casos de Derecho penal*, trad. trad. Conrado A. Finzi, Buenos Aires, Depalma, 1968.
- KINDHÄUSER, Urs, *Derecho penal de la culpabilidad y conducta peligrosa*, trad. Claudia López Díaz, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1996.
- KIRCHMANN, Julius Hermann von, *La jurisprudencia no es ciencia*, trad. Antonio Truyol y Serra, Madrid, Civitas, 1949.
- “El carácter a-científico de la llamada Ciencia del Derecho”, en AA.VV., *La Ciencia del Derecho*, trad. Werner Goldschmidt, Buenos Aires, Losada, 1949.
- KRÄMER, Heinrich & SPRENGER, Jakob, *El martillo de las brujas. Para golpear a las brujas y sus herejías con poderosa maza*, trad. Miguel Jiménez Monteserín, Madrid, Felmar, 1976.
- KUHLEN, Lothar, “¿Es posible limitar el Derecho penal por medio de un concepto material de delito?”, en *El sistema integral del Derecho penal*, AA.VV., trad. Pablo Sánchez-Ostiz Gutiérrez, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- LANDEIRA, Raquel, y SCAPUSIO, Beatriz, *Sistema Penal. Revisión y alternativas*, Montevideo, Carlos Álvarez-Editor, 1997.
- LANDROVE DÍAZ, Gerardo, *Las consecuencias jurídicas del delito*, Barcelona, Bosch, 1976.
- LANGLE, Emilio, *La teoría de la Política criminal*, Madrid, Reus, 1927.
- LANGON CUÑARRO, Miguel, *Criminología. Historia y doctrinas*, Montevideo, Amalio M. Fernández, 1981.
- *Curso de Derecho penal y procesal penal*, Montevideo, Del Foro, 2003.
  - *Código Penal* [3 tomos], Montevideo, Universidad de Montevideo, 2004-2006.
  - *Código Penal*, Montevideo, Del Foro, 2008.
  - *Derecho Penal. Teoría de la Ley Penal*, t. I, con la colaboración de Jorge Barrera y Martín Pecoy, Buenos Aires, B de F, 2008.

- “Algunas consideraciones sobre el uso de la fuerza y detenciones en el marco del procedimiento policial”, en AA.VV., *Marco Normativo para el Procedimiento Policial. Ley 18.315 (de 5.7.2008)*, Montevideo, Del Foro, 2008.
  - *Código Penal*, 9.<sup>a</sup> ed., Montevideo, Del Foro, 2009.
  - “El control social en el tercer milenio”, en *Estudios de Criminología*, compilado por Germán Aller, AA.VV., Montevideo, Carlos Álvarez-Editor, 2008.
- LARENZ, Karl, *Metodología de la Ciencia del Derecho*, trad. Marcelino Rodríguez Molinero, Barcelona, Ariel, 1994.
- LARRAURI, Elena, *Mujeres, Derecho penal y Criminología*, Madrid, Siglo XXI, 1994.
- LATAGLIATA, Angelo Raffaele, *El concurso de personas en el delito*, trad. Carlos A. Tozzini, Buenos Aires, Depalma, 1967.
- *Contribución al estudio de la reincidencia*, trad. Carlos A. Tozzini, Buenos Aires, Abeledo-Pierrot, 1963.
  - *Circunstancias discrecionales y prescripción del delito*, trad. A. Fratarcangeli Cabo, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1973.
- LAURENZO COPELLO, Patricia, *El resultado en Derecho penal*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1992.
- LESCH, Heiko Hartmut, *Injusto y culpabilidad en Derecho penal*, trad. Ramón Ragués, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2001.
- LISZT, Franz von, *Tratado de Derecho penal* [3 tomos], trad. Quintiliano Saldaña, Madrid, Hijos de Reus, 1914.
- *La idea del fin en el Derecho penal* [1882], trad. Enrique Aimone Gibson, Valparaíso, Edeval, 1984.
- LUHMANN, Niklas, *Sistema jurídico y Dogmática jurídica*, trad. Ignacio de Otto Pardo, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983.
- LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, *Aspectos esenciales de la legítima defensa*, 2.<sup>a</sup> ed., Buenos Aires, B de F, 2006.
- *Tratado de la culpabilidad y de la culpa penal* [2 tomos], Barcelona, Editorial Hispano-Europea, 1960.
- LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, y MIR PUIG, Santiago, *Cuestiones actuales de la Teoría del delito*, Madrid, McGraw-Hill, 1999.
- MAIER, Julio, “¿Es la reparación una tercera vía del Derecho penal?”, en *El Derecho penal del Siglo XXI. Homenaje al Doctor Manuel Rivacoba y Rivacoba*, AA.VV., Mendoza, Ediciones Jurídicas Cuyo, 2005.
- MAIWALD, Manfred, *De la capacidad de rendimiento del concepto de ‘riesgo permitido’ para la sistemática del Derecho penal*, trad. Marcelo A. Sancinetti, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1996.
- MAGGIORE, Giuseppe, *Derecho penal*, ts I-II, trad. José Ortega Torres, Bogotá, Temis, 1954.

- MALET, Mariana, *Presunciones en el Código Penal*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 1995.
- “El Derecho Penal y la Igualdad”, en AA.VV., *El principio de igualdad en la teoría del derecho y la dogmática jurídica*, compilado por Óscar Sarlo y Andrés Blanco, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 2008.
  - “Perspectiva Crítica del Código de la Niñez y la Adolescencia desde los Principios del Derecho Penal Juvenil”, en AA.VV., *Sistema Penal Juvenil ediciones del CIEJ*, compilado por Carina Gómez Heguy y Daniel Fessler, Montevideo, 2008.
- MANTOVANI, Ferrando, *Diritto penale. Parte Generale*, 4.<sup>a</sup> ed., Milán, Cedam, 2001.
- “Responsabilidad objetiva y responsabilidad subjetiva”, en AA.VV., *Doctrina Penal*, año 6, trad. Carlos A. Tozzini, Buenos Aires, Depalma, 1983.
  - *El siglo XIX y las Ciencias criminales*, reimp., Bogotá, Temis, 2000.
  - *Principi di Diritto penale*, Milán, Cedam, 2002.
- MANZINI, Vincenzo, *Tratado de Derecho penal. Parte General*, ts. I-V, trad. Santiago Sentís Melendo, Buenos Aires, Ediar, 1948.
- MAPELLI CAFFARENA, Borja y TERRADILLOS BASOCO, Juan, *Las consecuencias jurídicas del delito*, 3.<sup>a</sup> ed., Madrid, Civitas, 1996.
- MARAT, Jean Paul, *Plan de legislación criminal [1790]*, trad. A. E. L., Buenos Aires, Hammurabi, 2000.
- MARINUCCI, Giorgio, *El delito como ‘acción’*, trad. José Eduardo Sáinz-Cantero Caparrós, Madrid, Marcial Pons, 1998.
- MARINUCCI, Giorgio, y DOLCINI, Emilio, *Diritto Penale. Parte Generale*, Milán, Giuffré Editore, 2002.
- MARTÍNEZ ESCAMILLA, Margarita, *La imputación objetiva del resultado*, Madrid, Edersa, 1992.
- *El desistimiento en Derecho penal*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1994.
- MARTÍNEZ VAL, José María, *El horizonte filosófico del Derecho penal*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1958.
- MAURACH, Reinhart, y ZIPF, Heinz, *Derecho penal. Parte General* [2 tomos], trad. Jorge Bofill Genzsch y Enrique Aimone Gibson, Buenos Aires, Astrea, 1994.
- MAYER, Max Ernst, *Normas jurídicas y normas de cultura*, trad. José Luis Guzmán Dálbora, Buenos Aires, Hammurabi, 2000.
- *Derecho penal. Parte General*, trad. Sergio Politoff, Buenos Aires, B de F, 2007.
- MELOSSI, Darío, *El Estado del control social*, trad. Martín Mur Ubasarat, México, Siglo XXI, 1992.
- MENDOZA BUERGO, Blanca, *Límites dogmáticos y político-criminales de los delitos de peligro abstracto*, Granada, Comares, 2001.

- MERKEL, Adolf, *Derecho penal*, trad. Pedro Dorado Montero, Buenos Aires, B de F, 2004.
- MEZGER, Edmund, *Tratado de Derecho penal* [2 tomos], trad. José Arturo Rodríguez Muñoz, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1935.
- *Derecho penal. Libro de estudio. Parte General*, trad. Conrado A. Finzi, Buenos Aires, Editorial Bibliográfica Argentina, 1958.
- MIR PUIG, Santiago, *Derecho penal. Parte General*, 7.<sup>a</sup> ed., Barcelona, Reppertor, 2005.
- *Introducción a las bases del Derecho penal*, 2.<sup>a</sup> ed., Buenos Aires, B de F, 2002.
  - *Función de la pena y Teoría del delito en el Estado social y democrático de Derecho*, 2.<sup>a</sup> ed., Barcelona, Bosch, 1982.
  - *Estado, pena y delito*, Buenos Aires, B de F, 2006.
- MOCCIA, Sergio, *La perenne emergenza. Tendenze autoritarie nel sistema penale*, 2.<sup>a</sup> ed., Edizione Scientifiche Italiane, Nápoles, 2000.
- *El Derecho penal entre ser y valor. Función de la pena y sistemática teleológica*, trad. Antonio Bonanno, Buenos Aires, B de F, 2003.
- MOMMSEN, Theodor, *Derecho penal romano* [2 tomos], 2.<sup>a</sup> ed., trad. Pedro Dorado Montero, Madrid, La España Moderna, 1899.
- MONTANO, Pedro, *Medicinas alternativas y Derecho penal*, Buenos Aires, B de F, 2003.
- *La responsabilidad penal de médicos y científicos ante las nuevas tecnologías de la procreación*, Montevideo, Amalio M. Fernández, 1991.
  - “Error de prohibición: criterios de evitabilidad”, en AA.VV., *La Justicia Uruguaya*, t. 138, Montevideo, 2008.
- MONTEALEGRE LYNETT, Eduardo y PERDOMO TORRES, Jorge Fernando, *Funcionalismo y normativismo penal. Una introducción a la obra de Günther Jakobs*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2006.
- MORILLAS CUEVA, Lorenzo, *Derecho penal. Parte General*, Madrid, Dykinson, 2004.
- “Anotaciones sobre la Ciencia del Derecho penal”, en AA.VV., *Criminología y Derecho penal al servicio de la persona. Libro – Homenaje al Profesor Antonio Beristain*, San Sebastián, Instituto Vasco de Criminología, 1989.
- MORO, Aldo, *La antijuricidad penal*, trad. Diego A. Santillán, Buenos Aires, Atalaya, 1949.
- MOURAT CORE, Yamandú, *Estudios penales*, t. I, Montevideo, 1974.
- MUÑOZ CONDE, FRANCISCO, *Introducción al Derecho penal*, Barcelona, Bosch, 1975.
- “La relación entre Dogmática jurídico-penal y Política criminal en el contexto político alemán tras la Segunda Guerra Mundial. Historia de una relación atormentada”, en AA.VV., *Homenaje al Profesor Dr. Gonzalo Rodríguez Mourullo*, Madrid, Thomson-Civitas, 2005.
  - “Función de la norma penal y reforma del Derecho penal”, en AA.VV., *Nuevo Pensamiento Penal*, año 2, n.º 4, Buenos Aires, Astrea, 1973.

- “Dogmática penal afortunada y sin consecuencias”, en AA.VV., *La Ciencia del Derecho penal ante el nuevo milenio*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2004.
  - *Derecho penal y control social*, 2.<sup>a</sup> ed., Bogotá, Temis, 1999.
  - “¿Cómo imputar a título de autores a las personas que, sin realizar acciones ejecutivas, deciden la realización de un delito en el ámbito de la delincuencia organizada y empresarial?”, en AA.VV., *Modernas tendencias en la Ciencia del Derecho penal y en la Criminología*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2001.
  - “El nuevo Derecho penal autoritario: consideraciones sobre el llamado ‘Derecho penal del enemigo’”, en AA.VV., *Mutaciones de Leviatán. Legitimación de los nuevos modelos penales*, Madrid. Akal, 2005.
  - *De nuevo sobre el ‘Derecho penal del enemigo’*, Buenos Aires, Hammurabi, 2005.
  - *El error en Derecho penal*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1989.
  - *Introducción al Derecho penal*, reimp., Buenos Aires, B de F, 2003.
  - *Función motivadora de la norma penal y ‘marginalización’*, en *Doctrina Penal*, año I, AA.VV., Buenos Aires, Depalma, 1978.
  - *Teoría general del delito*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1991.
- MUÑOZ CONDE, FRANCISCO, y GARCÍA ARÁN, Mercedes, *Derecho penal. Parte General*, 6.<sup>a</sup> ed., Valencia, Tirant lo Blanch, 2004.
- MÜSSIG, Bernd, *Desmaterialización del bien jurídico y de la Política criminal*, trad. Manuel Cancio Meliá y Enrique Peñaranda Ramos, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2001.
- NÁQUIRA RIVEROS, Jaime, *Derecho penal. Teoría del delito*, Santiago de Chile, McGraw-Hill, 1998.
- NAUCKE, Wolfgang, *Derecho penal*, trad. Leonardo Germán Brond, Buenos Aires, Astrea, 2006.
- NAUCKE, Wolfgang; HASSEMER, Winfried, y LÜDERSSEN, Klaus, *Principales problemas de la prevención general*, trad. Gustavo Eduardo Aboso y Tea Löw, Buenos Aires, B de F, 2004.
- NAUCKE, Wolfgang; OTTO, Harro; JAKOBS, Günther, y ROXIN, Claus, *La prohibición de regreso en Derecho penal*, trad. Manuel Cancio Meliá y Marcelo A. Sancinetti, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1998.
- NINO, Carlos Santiago, *La legítima defensa*, Buenos Aires, Astrea, 1982.
- *Los límites de la responsabilidad penal*, Buenos Aires, Astrea, 1980.
- NOVOA MONREAL, Eduardo, *Causalismo y finalismo en Derecho penal*, 2.<sup>a</sup> ed., Bogotá, Temis, 1982.
- *Fundamentos de la omisión*, Buenos Aires, Depalma, 1984.
  - *Crítica y desmitificación del Derecho*, Buenos Aires, Ediar, 1985.

- *Curso de Derecho penal chileno. Parte General* [2 tomos], Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1966.
  - *El Derecho como obstáculo al cambio social*, 10.<sup>a</sup> ed., México, Siglo XXI, 1991.
- NÚÑEZ, Ricardo C., *Tratado de Derecho penal. Parte General*, ts. I-II, Buenos Aires, Lerner, 1978.
- “Una síntesis de la concepción dogmática del delito”, en AA.VV., *Estudios en Homenaje a Peco*, Buenos Aires, Gráfica Alberdi, 1974.
- NUVOLONE, Pietro, *Il sistema del Diritto penale*, 2.<sup>a</sup> ed., Padua, Cedam, 1982.
- *I limiti taciti della norma penale*, Palermo, Priulla, 1947.
- ORTOLAN, J. L. E., *Tratado de Derecho penal* [2 tomos], trad. Melquíades Pérez Rivas, Madrid, 1878.
- OTTATI FOLLE, Amadeo, *Alcoholismo y Derecho penal*, Montevideo, Amalio M. Fernández, 1976.
- PAGANO, Francisco Mario, *Principios del Código Penal* [1803], trad. Eugenio Raúl Zaffaroni, Buenos Aires, Hammurabi, 2002.
- PAVARINI, Massimo, *Los confines de la cárcel*, trad. R. Bergalli, J. D. Domínguez, I. Martín, E. Quiroi, J. Vergolini y G. Seminara, Montevideo, Carlos Álvarez-Editor, 1995.
- *Control y dominación*, México, Siglo XXI, 1983.
- PÉREZ DEL VALLE, Carlos, *Estudios de Filosofía política y del Derecho penal*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2004.
- *Conciencia y Derecho penal*, Granada, Comares, 1994.
  - *Estudios sobre los fundamentos de Derecho penal*, Madrid, Dykinson, 2007.
- PÉREZ MANZANO, Mercedes, *Culpabilidad y prevención*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1986.
- PETROCELLI, Biagio, *La pericolosità criminale e la sua posizione giuridica*, Padua, Cedam, 1940.
- PESCE LAVAGGI, Eduardo, *La individualización de la pena*, Montevideo, Carlos Álvarez-Editor, 2003.
- *Derecho penal juvenil*, Montevideo, Carlos Álvarez-Editor, 2005.
- PESSINA, Enrico, *Elementos de Derecho penal*, 3.<sup>a</sup> ed., trad. Hilarión González del Castillo, Madrid, Reus, 1919.
- PESSOA, Nelson R., *Legítima defensa*, Buenos Aires, Mave, 2001.
- PETITO, José, *Efectos civiles del delito*, Montevideo, Tradinco, 1992.
- PIERANGELI, José Enrique, *El consentimiento. Una teoría del delito*, trad. Luis Fernando Niño y Stella Maris Martínez, Buenos Aires, Editores del Puerto, 1995.
- POLAINO NAVARRETE, Miguel, *El bien jurídico en el Derecho penal*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1974.

- *Naturaleza del deber jurídico y función ético-social del Derecho penal*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2004.
  - “El valor de la Dogmática en el Derecho penal”, en AA.VV., *Homenaje al Profesor Dr. Gonzalo Rodríguez Mourullo*, Madrid, Thomson-Civitas, 2005.
  - *Derecho penal. Parte General*, t. I, 5.<sup>a</sup> ed., Barcelona, Bosch, 2004.
  - “Reflexiones sobre la norma jurídico-penal”, en AA.VV., *Dogmática y Criminología. Dos visiones complementarias del fenómeno delictivo. Homenaje de los grandes tratadistas a Alfonso Reyes Echandía*, Bogotá, Legis, 2005.
- POLITOFF LIFSCHITZ, Sergio, *Derecho penal* [2 tomos], Santiago de Chile, ConoSur, 1997.
- “Sistema jurídico-penal y legitimación política en el Estado democrático de Derecho”, en AA.VV., *Nuevo Foro Penal*, n.º 45, Bogotá, Temis, 1989.
- PORTILLA CONTRERAS, Guillermo, “Los excesos del formalismo jurídico neofuncionalista en el normativismo del Derecho penal”, en AA.VV., *Mutaciones de Leviatán. Legitimación de los nuevos modelos penales*, Madrid, Akal, 2005.
- PRITTWITZ, Cornelius, “El Derecho penal alemán: ¿fragmentario? ¿subsidiario? ¿ultima ratio? Reflexiones sobre la razón y límites de los principios limitadores del Derecho penal”, en AA.VV., *La insostenible situación del Derecho penal*, trad. María Teresa Castiñeira Palou, Granada, Comares, 2000.
- PUFENDORF, Samuel, *De los deberes del hombre y del ciudadano según la Ley Natural, en dos libros [De officio hominis et civis, juxta Legem Naturalem, Libri duo]* (1673), trad. María Asunción Sánchez Manzano y Salvador Rus Rufino, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.
- *De Jure Nature et Gentium. Libri octo* [1688], vol. I, Nueva York, William S. Hein & Co., 1995.
- QUINTANO RIPOLLÉS, Antonio, *Derecho penal de la culpa*, Barcelona, Bosch, 1958.
- *Compendio de Derecho penal. Parte General*, t. I, Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 1958.
- QUINTERO OLIVARES, Gonzalo, *Adonde va el Derecho penal*, Madrid, Civitas, 2004.
- *Represión penal y Estado de Derecho*, Barcelona, Dirosa, 1976.
  - *Manual de Derecho penal. Parte General*, 3.<sup>a</sup> ed., Madrid, Arazandi-Thomson, 2002.
- RADBRUCH, Gustav, *Filosofía del Derecho*, 4.<sup>a</sup> ed., Madrid, Revista de Derecho Privado, 1959.
- *Introducción a la Filosofía del Derecho*, trad. Wenceslao Roces, México, Fundación de Cultura Económica, 1951.
- RADBRUCH, Gustav, y GWINNER, Enrique, *Historia de la criminalidad*, trad. Arturo Majada, Barcelona, Bosch, 1955.
- RAMOS, Juan P., *Curso de Derecho penal. Parte General*, ts. I-V, 3.<sup>a</sup> ed., Buenos Aires, Biblioteca Jurídica Argentina, 1942.

- RETA, Adela, "La culpabilidad en los delitos de peligro", en AA.VV., *Anuario de Derecho Penal Uruguayo*, t. II, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 1978.
- REYES ECHANDÍA, Alfonso, *Derecho penal*, 6.<sup>a</sup> reimp. de 11.<sup>a</sup> ed., Bogotá, Temis, 1998.
- REYES TERRA, José María, *La peligrosidad como condición, estado y circunstancia*, Montevideo, Imago, 1980.
- RIGHI, Esteban, *La imputación subjetiva*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2002.
- *Antijuricidad y justificación*, Buenos Aires, Lumiere, 2002.
- RIGHI, Esteban, y FERNÁNDEZ, Alberto A., *Derecho penal*, Buenos Aires, Hammurabi, 1996.
- RIVACOBIA Y RIVACOBIA, Manuel de, *Las causas de justificación*, Buenos Aires, Hammurabi, 1995.
- ROCCO, Arturo, *El problema y el método de la Ciencia del Derecho penal*, reimp. de la 3.<sup>a</sup> ed., trad. Rodrigo Naranjo Vallejo, Bogotá, Temis, 1999.
- *El objeto del delito y de la tutela jurídica penal*, Buenos Aires, B de F, 2001.
- *Cinco estudios sobre Derecho penal*, Buenos Aires, B de F, 2003.
- RÖDER, Karl David August, *Sobre el delito y la pena*, trad. Vicente Romero y Girón, Madrid, Victoriano Suárez, 1876.
- *Estudios sobre Derecho penal y sistemas penitenciarios*, trad. Vicente Romero y Girón, Madrid, T. Fortanet, 1875.
- RODRÍGUEZ DEVESA, José María, *Derecho penal. Parte General*, 8.<sup>a</sup> ed., Madrid, Carasa, 1981.
- RODRÍGUEZ MOURULLO, Gonzalo, *La omisión de socorro en el Código Penal*, Madrid, Tecnos, 1966.
- RODRÍGUEZ MUÑOZ, José Arturo, *La Doctrina de la acción finalista*, Valencia, Universidad de Valencia, 1953.
- RODRÍGUEZ OLIVAR, Gilberto, *Legítima defensa en delitos culposos*, Buenos Aires, B de F, 2008.
- RODRÍGUEZ RAMOS, Luis, *Compendio de Derecho penal. Parte General*, Madrid, Dykinson, 2006.
- ROMAGNOSI, Gian Domenico, *Génesis del Derecho penal [1791]*, Buenos Aires, Depalma, 1956.
- ROMEO CASABONA, Carlos María, *Peligrosidad y Derecho penal preventivo*, Barcelona, Bosch, 1986.
- ROMERO, Gladys, *Algunas cuestiones de Derecho penal*, Buenos Aires, Lerner Editores, 1986.
- ROSSI, Pellegrino, *Tratado de Derecho penal [2 tomos]*, 2.<sup>a</sup> ed., trad. Cayetano Cortés, Madrid, Imprenta de Policarpo López, 1872.
- ROXIN, Claus, *Derecho penal. Parte General*, t. I, trad. Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conlledo y Javier de Vicente Remesal, Madrid, Civitas, 1997.

- *Teoría del tipo penal*, trad. Enrique Bacigalupo, Buenos Aires, Depalma, 1979.
- “La Ciencia del Derecho penal ante las tareas del futuro”, en AA.VV., *La Ciencia del Derecho penal ante el nuevo milenio*, trad. Carmen Gómez Rivero, Valencia, Tirant lo Blanch, 2004.
- *Culpabilidad y prevención en Derecho penal*, trad. Francisco Muñoz Conde, Madrid, Reus, 1981.
- *Iniciación al Derecho penal de hoy*, trad. Francisco Muñoz Conde y Diego-Manuel Luzón Peña, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1981.
- “Notas sobre las relaciones entre idea y materia del Derecho en la sistemática de nuestro Derecho penal”, en AA.VV., *Nuevo Pensamiento Penal*, año 2, n.º 4, trad. Enrique Bacigalupo Zapater, Buenos Aires, Astrea, 1973.
- *Política criminal y sistema de Derecho penal*, 2.ª ed., trad. Francisco Muñoz Conde, Buenos Aires, Hammurabi, 2000.
- “¿Qué puede reprimir penalmente el Estado? Acerca de la legitimación de las conminaciones penales”, en AA.VV., *Problemas actuales de Dogmática Penal*, trad. Manuel A. Abanto Vásquez, Lima, Ara Editores, 2004.
- *Autoría y domino del hecho en Derecho penal*, trad. Joaquín Cuello Contreras y José Luis Serrano González de Murillo, Madrid, Marcial Pons, 1998.
- “Voluntad de dominio de la acción”, en AA.VV., *Doctrina Penal*, año 8, trad. Carlos Alberto Elbert, Buenos Aires, Depalma, 1985.
- *La evolución de la Política criminal, el Derecho penal y el Proceso penal*, trad. Carmen Gómez Rivero y María del Carmen García Cantizano, Valencia, Tirant lo Blanch, 2000.
- “Contribución a la crítica de la Teoría final de la acción”, en *Problemas básicos del Derecho penal*, trad. Diego-Manuel Luzón Peña, Madrid, Reus, 1976.
- *Problemas básicos del Derecho penal*, trad. Diego-Manuel Luzón Peña, Madrid, Reus, 1976.
- *Desviación del curso causal y ‘dolus generalis’*, trad. Patricia S. Ziffer, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2004.
- “¿Es la protección de bienes jurídicos una finalidad del Derecho penal?”, en AA.VV., *La Teoría del bien jurídico. ¿Fundamento de legitimación del Derecho penal o juego de abalorios dogmático?*, trad. Íñigo Ortiz de Urbina Gimeno, Madrid, Marcial Pons, 2007.

RUDOLPHI, Hans-Joachim, *Causalidad e imputación objetiva*, trad. Claudia López Díaz, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1998.

RUSCHE, Georg, y KIRCHHEIMER, Otto, *Pena y Estructura Social* [1939], Bogotá, Temis, 1984.

RUSCONI, Maximiliano, *Imputación, tipo y tipicidad conglobante*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2005.

SAINZ CANTERO, José, *Lecciones de Derecho penal. Parte General*, t. I, Barcelona, Bosch, 1982.

- SALEILLES, Rafael, *La individualización de la pena*, Madrid, Reus, 1914.
- SANCINETTI, Marcelo A., *¿Responsabilidad por acciones o responsabilidad por resultados?*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1996.
- *Subjetivismo e imputación objetiva en Derecho penal*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 1997.
  - *Teoría del delito y disvalor de acción*, Buenos Aires, Hammurabi, 1991.
  - *Dogmática del hecho punible y la ley penal*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2003.
- SAUER, Wilhelm, *Derecho penal. Parte General*, trad. Juan del Rosal y José Cerezo Mir, Barcelona, Bosch, 1956.
- SAVIGNY, Friedrich Karl von, *Metodología jurídica*, trad. J. J. Santa-Pinter, Buenos Aires, Depalma, 1994.
- SCAPUSIO, Beatriz, “Cárceles tratamiento penitenciario y sistema penal”, en AA.VV., *Estudios de Criminología*, compilado por Germán Aller, Montevideo, Carlos Álvarez-Editor, 2008.
- “El Sistema Penal Uruguayo y su Repercusión Carcelaria”, en AA.VV., *Reforma al Sistema Penal y Carcelario en Uruguay*, Montevideo, Tradinco, 2008.
- SCHAFFSTEIN, Friedrich, *La Ciencia europea del Derecho penal en la época del Humanismo*, trad. José María Rodríguez Devesa, Madrid, Civitas, 1957.
- SCHÖNE, Wolfgang, *Imprudencia, tipo penal y ley penal*, trad. Patricia S. Ziffer, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1996.
- *Técnica jurídica en materia penal*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1999.
- SCHMIDHÄUSER, Eberhard, “Sobre la sistemática de la Teoría del delito”, en AA.VV., *Nuevo Pensamiento Penal*, año 4, n.º 5, Buenos Aires, Depalma, 1975.
- SCHÜLER-SPRINGORUM, Horst, *Cuestiones básicas y estrategias de la Política criminal*, trad. Carlos Alberto Elbert, Buenos Aires, Depalma, 1989.
- SCHÜNEMANN, Bernd, *El sistema moderno del Derecho penal: cuestiones fundamentales*, trad. Jesús-María Silva Sánchez, Madrid, Tecnos, 1991.
- *Temas actuales y permanentes del Derecho penal después del milenio*, trad. Lourdes Baza, Madrid, Tecnos, 2002.
  - *Consideraciones críticas sobre la situación espiritual de la Ciencia jurídico-penal alemana*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1996.
  - “El principio de protección de bienes jurídicos como punto de fuga de los límites constitucionales de los tipos penales y de su interpretación”, en AA.VV., *La Teoría del bien jurídico. ¿Fundamento de legitimación del Derecho penal o juego de abalorios dogmático?*, trad. María Martín Lorenzo y Mirja Feldmann, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- SCHURMANN PACHECO, Rodolfo, *El delito ultra o preterintencional*, Montevideo, Amalio M. Fernández, 1968.
- *Crestomatía Jurídico-Penal. Estudios Penales*, Montevideo, Carlos Álvarez-

Editor, 2002.

SERRANO GÓMEZ, Alfonso, "Dogmática jurídica - Política criminal - Criminología como alternativa de futuro", en AA.VV., *Anuario de Derecho penal y Ciencias penales*, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1980.

SERRANO MAÍLLO, Alfonso, *Ensayo sobre el Derecho penal como Ciencia. Acerca de su construcción*, Madrid, Dykinson, 1999.

— *La compensación en Derecho penal*, Madrid, Dykinson, 1996.

— *Compensación de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal e individualización de la pena*, Madrid, Dykinson, 1995.

SGUBBI, Filippo, *El delito como riesgo social*, trad. Julio E. S. Virgolini, Buenos Aires, Ábaco, 1998.

SILÍO Y CORTÉS, César, *La crisis del Derecho penal*, Madrid, Fuentes y Capdeville, s/f.

SILVA SÁNCHEZ, Jesús-María, "Introducción: dimensiones de la sistematicidad de la Teoría del delito", en WOLTER, Jürgen, y FREUND, Georg, AA.VV., *El sistema integral del Derecho penal*, Madrid, Marcial Pons, 2004.

— *Aproximación al Derecho penal contemporáneo*, reimp., Barcelona, Bosch, 2002.

— *La expansión del Derecho penal*, reimp. de la 2.<sup>a</sup> ed., Buenos Aires, B de F, 2006.

— *El delito de omisión. Concepto y sistema*, 2.<sup>a</sup> ed., Buenos Aires, B de F, 2003.

— *Política criminal y persona*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2000.

— "El actuar en lugar de otro en el Código Penal español", en AA.VV., *El Derecho penal del Siglo XXI. Homenaje al Doctor Manuel Rivacoba y Rivacoba*, Mendoza, Ediciones Jurídicas Cuyo, 2005.

SILVA SÁNCHEZ, Jesús-María; CORCOY BIDASOLO, Mirentxu, y BALDÓ LAVILLA, Francisco, *Sistema de casos prácticos de Derecho penal. Parte general*, Barcelona, Bosch, 1993.

SILVELA, Luis, *El Derecho penal estudiado en principios y en la legislación vigente en España*, t. I, Madrid, Imprenta de T. Fontanet, 1874.

SOLER, Sebastián, *La interpretación de la ley*, Barcelona, Ariel, 1962.

— *Exposición y crítica de la teoría del estado peligroso*, Buenos Aires, Valerio Abeledo, 1929.

— *Fe en el Derecho y otros ensayos*, Buenos Aires, Tipográfica Editora Argentina, 1956.

— *La Ciencia y el Derecho*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1956.

— *Observaciones críticas al positivismo penal*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1932.

— *El elemento político de la fórmula del estado peligroso*, Buenos Aires, separata de la Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal, Año XXI, n.º 121, 1934.

— *Derecho penal argentino. Parte General*, ts. I-II, Buenos Aires, El Ateneo, 1940

en adelante.

- STAMPA BRAUN, José María, *Introducción a la Ciencia del Derecho penal*, Valladolid, Artes Gráficas Miñón, 1953.
- STRATENWERTH, Günter, *Derecho penal. Parte General*, trad. Manuel Cancio y Marcelo A. Sancinetti, Madrid, Thomson-Civitas, 2005 (hay otras ediciones).
- *Acción y resultado en Derecho penal*, trad. Marcelo A. Sancinetti y Patricia S. Ziffer, Buenos Aires, Hammurabi, 1991 (hay edición 2006).
  - *¿Qué aporta la Teoría de los fines de la pena?*, trad. Patricia S. Ziffer, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1996.
  - “La criminalización en los delitos contra bienes jurídicos colectivos”, en AA.VV., *La Teoría del bien jurídico. ¿Fundamento de legitimación del Derecho penal o juego de abalorios dogmático?*, trad. Íñigo Ortiz de Urbina Gimeno y Margarita Valle Mariscal de Gante, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- STRUENSEE, Eberhard, *Dolo, tentativa y delito putativo*, trad. Marcelo A. Sancinetti, Buenos Aires, Hammurabi, 1992.
- *Actuar y omitir. Delitos de comisión y de omisión*, trad. Patricia S. Ziffer, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1996.
- TAMARIT SUMALLA, Josep M., *La víctima en el Derecho penal*, Barcelona, Arazandi, 1998.
- TAVARES, Juárez, *Bien jurídico y función en Derecho penal*, trad. Mónica Cuñarro, Buenos Aires, Hammurabi, 2004.
- *Teorías del delito*, trad. Nelson R. Pessoa, Buenos Aires, Hammurabi, 1983.
- TEIXIDOR, Duvi, “Argumentación, hermenéutica e imparcialidad”, en AA.VV., *Estudios Jurídicos*, n.º 5, Montevideo, Universidad Católica, 2008.
- TEJEDOR, Carlos, *Curso de Derecho criminal*, Buenos Aires, Imprenta Argentina, 1860.
- TIEDEMANN, Klaus, *Constitución y Derecho penal*, trad. Luis Arroyo Zapatero, Lima, Palestra, 2003.
- TISSOT, J., *El Derecho penal* [3 tomos], trad. J. Ortega García, Madrid, F. Góngora y Cía., 1880.
- TOLEDO Y UBIETO, Emilio Octavio de, *Sobre el concepto del Derecho penal*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1981.
- TOLEDO Y UBIETO, Emilio Octavio de, y HUERTA TOCILDO, Susana, *Derecho penal. Parte General*, t. I, Madrid, Rafael Castellanos, 1985.
- TERÁN LOMAS, Roberto A. M., *Derecho penal. Parte General*, t. I, Buenos Aires, Astrea, 1980.
- URIARTE, Carlos, *Control institucional de la niñez adolescencia en infracción*, Montevideo, Carlos Álvarez-Editor, 1999.
- VACCARO, M. Angelo, *Génesis y funciones de las leyes penales* [2 tomos], trad. Miguel Domenge Mir, Barcelona, Henrich y Cía., 1907.

- VECCHIO, Giorgio del, *Sobre el fundamento de la Justicia penal*, trad. Eustaquio Galán y Gutiérrez, Madrid, Reus, 1947.
- VERSELE, Severin Carlos, “Las cifras doradas de la delincuencia”, en AA, VV., *Revista del ILANUD AL DÍA*, Año I, n.º 1, San José de Costa Rica, 1978.
- VIEIRA, Manuel Adolfo, y GARCÍA ALTOLAGUIRRE, Carlos, *Extradición*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 2001.
- VOßGÄTTER, Isabel, *Concepto social de acción e imputación objetiva*, trad. Nuria Pastor Muñoz y Ramón Ragués i Vallés, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2006.
- WACQUANT, Loïc, *Las cárceles de la miseria*, trad. Horacio Pons, Madrid, Alianza, 2000.
- WEBER, Hellmuth von, *Lineamientos del Derecho penal alemán*, trad. Leonardo G. Brond, Buenos Aires, Ediar, 2008.
- WELZEL, Hans, *El nuevo sistema del Derecho penal. Una introducción a la doctrina de la acción finalista*, trad. José Cerezo Mir, Buenos Aires, B de F, 2001.
- *Derecho penal. Parte General*, 3.<sup>a</sup> ed. alemana, trad. Carlos Fontán Balestra, Buenos Aires, Depalma, 1956.
  - *Derecho penal alemán. Parte General*, 11.<sup>a</sup> ed. alemana, trad. Juan Bustos Ramírez y Sergio Yáñez Pérez, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1970.
  - *La Teoría de la acción finalista*, trad. Carlos Fontán Balestra y Eduardo Friker, Buenos Aires, Depalma, 1951.
  - “El nacimiento del moderno concepto del Derecho”, en AA.VV., *Problemas actuales de las Ciencias penales y la Filosofía del Derecho en Homenaje al profesor Luis Jiménez de Asúa*, trad. Enrique Bacigalupo Zapater, Buenos Aires, Pannedille, 1970.
  - *Introducción a la Filosofía del Derecho (Derecho natural y Justicia material)*, trad. Felipe González Vicén, Buenos Aires, B de F, 2005.
  - *Estudios de Derecho penal*, trad. Gustavo Eduardo Aboso y Tea Löw, Buenos Aires, B de F, 2002.
  - *Estudios de Filosofía del Derecho y Derecho penal*, trad. Conrado A. Finzi, Buenos Aires, B de F, 2004.
  - *Más allá del Derecho natural y del Positivismo jurídico*, trad. Ernesto Garzón Valdés, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1962.
- WELZEL, Hans; RADBRUCH, Gustav, y SCHMIDT, Eberhard, *Derecho injusto y derecho nulo*, trad. José María Rodríguez Paniagua, Madrid, Aguilar, 1971.
- WERLE, Gehrard, *Tratado de Derecho penal internacional*, trad. Claudia Cárdenas Aravena, María del Mar Díaz Pita, María Gutiérrez Rodríguez y Antonio Muñoz Aunió, Valencia, Tirant lo Blanch, 2005.
- WESSELS, Johannes, *Derecho penal. Parte General*, trad. Conrado A. Finzi, Buenos Aires,

- Depalma, 1980.
- WOLF, Erik, *El carácter problemático y necesario de la Ciencia del Derecho*, trad. Eduardo A. Vásquez, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1962.
- *Las categorías de la tipicidad*, trad. M.<sup>a</sup> del Mar Carrasco Andrino, Valencia, Tirant lo Blanch, 2005.
- WÜRTENBERGER, Thomas, *Persona y ley jurídica. Contribución a una futura Antropología del Derecho*, trad. Ernesto Garzón Valdés, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1967.
- YACOBUCCI, Guillermo Jorge, *El sentido de los principios penales*, Buenos Aires, Ábaco, 1998.
- YOUNG, Jock, *¿Qué hacer con la ley y el orden?*, trad. Martha B. Gil y Mariano A. Ciafardini, Buenos Aires, Editores del Puerto, 2001.
- “El fracaso de la Criminología: la necesidad de un realismo radical”, en AA.VV., *Criminología crítica y control social. El poder punitivo del Estado*, Rosario, Juris, 1993.
  - *La sociedad ‘excluyente’. Exclusión social, delito y diferencia en la Modernidad tardía*, trad. Roberto Bergalli, Madrid, Marcial Pons, 2003.
- ZACZYK, Rainer, *Aspectos de la fundamentación liberal en el Derecho*, trad. Jorge Fernando Perdomo Torres y María del Rosario Picasso, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2005.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl, *Política criminal latinoamericana*, Buenos Aires, Hammurabi, 1982.
- *Origen y evolución del discurso crítico en el Derecho penal*, Buenos Aires, Ediar, 2004.
  - “Política y Dogmática jurídico penal”, en AA.VV., *Crisis y legitimación de la Política criminal, del Derecho penal y Procesal penal*, Córdoba, Advocatus, 2002.
  - *Teoría del delito*, Buenos Aires, Ediar, 1973.
  - *En busca de las penas perdidas. Deslegitimación y Dogmática jurídico-penal*, 2.<sup>a</sup> ed., Bogotá, Temis, 1993.
  - “¿Es posible un Derecho penal del enemigo no autoritario?”, en AA.VV., *Homenaje al Profesor Dr. Gonzalo Rodríguez Mourullo*, Madrid, Thomson-Civitas, 2005.
  - “Las ‘clases peligrosas’: el fracaso de un discurso policial prepositivista”, en AA.VV., *El penalista liberal. Controversias nacionales e internacionales en Derecho penal, procesal penal y Criminología - Manuel de Rivacoba y Rivacoba homenaje*, Buenos Aires, Hammurabi, 2004.
  - “El ‘Leviathan’ y el Derecho penal”, en AA.VV., *Derecho penal y Estado de Derecho. Homenaje al profesor Ramón C. Leguizamón*, Buenos Aires, Librería de la Paz, 2005.
  - “La legitimación del control social de los ‘extraños’”, en AA.VV., *Dogmática*

*y Criminología. Dos visiones complementarias del fenómeno delictivo. Homenaje de los grandes tratadistas a Alfonso Reyes Echandía*, Bogotá, Legis, 2005.

— *Hacia un realismo jurídico penal marginal*, Caracas, Monte Ávila, 1993.

— *El enemigo en el Derecho penal*, Buenos Aires, Ediar, 2006.

— *Tratado de Derecho penal. Parte General* [5 tomos], Buenos Aires, Ediar, 1996.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl; ALAGIA, Alejandro, y SLOKAR, Alejandro, *Derecho penal. Parte General*, 2.<sup>a</sup> ed., Buenos Aires, Ediar, 2002.

ZIELINSKY, Diethart, *Disvalor de acción y disvalor de resultado en el concepto de ilícito*, trad. Marcelo A. Sancinetti, Buenos Aires, Hammurabi, 1990.

— *Dolo e imprudencia*, trad. Marcelo A. Sancinetti, Buenos Aires, Hammurabi, 2004.

ZIPF, Heinz, *Introducción a la Política criminal*, trad. Miguel Izquierdo Macías-Picavea, Jaén, Edersa, 1979.

ZUGALDÍA ESPINAR, José Miguel, *Fundamentos de Derecho penal*, Granada, Universidad de Granada, 1990.

— “Conveniencia político criminal e imposibilidad dogmática de revisar la fórmula tradicional —*societas delinquere non potest*—”, n.º 11, en AA.VV., *Cuadernos de Política Criminal*, Madrid, CPC, 1980.

### III. PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE DERECHO PENAL

— *Anuario de Derecho penal uruguayo*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 1974-1979.

— *Revista de Derecho Penal*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 1980-2007.

— *Cuaderno del Instituto Uruguayo de Derecho Penal*, Montevideo, Amalio M. Fernández, 1980.

— *Revista del Instituto Uruguayo de Derecho Penal*, Montevideo, Amalio M. Fernández, 1980-1992.

— *Revista de Ciencias Penales*, Montevideo, Carlos Álvarez-Editor, 1995-1998.

— *La Justicia Uruguaya*, Montevideo, 1940 en adelante.

— *Revista Canaria de Ciencias Penales*, Las Palmas de Gran Canaria, Instituto Iberoamericano de Política Criminal y Derecho Penal Comparado, 1999-2000.

— *Revista de Derecho Penal*, Buenos Aires, Ediar, 1945-1949.

— *Nuevo pensamiento penal*, Buenos Aires, Astrea, 1972-1977.

- *Doctrina Penal*, Buenos Aires, Depalma, 1978-1992.
- *Revista Penal y Procesal Penal*, Buenos Aires, Lexis Nexis, 2004 en adelante.
- *Nuevo Foro Penal*, Bogotá, Temis, 1978 en adelante.
- *Cuadernos de Política Criminal*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1977 en adelante.
- *Anuario de Derecho penal y Ciencias penales*, Madrid, Ministerio de Justicia, 1940 en adelante.